

INFORME DE LABORES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MINERANDINA CIA. LTDA.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2015

Señores Junta General de Socios:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y al Artículo Veintiocho literal h) del Estatuto Social de MINERANDINA CIA. LTDA. presento vuestra consideración el presente informe, que cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO MATERIA DE INFORME

Durante el periodo del ejercicio económico 2015 ha desarrollado las diversas fases de la actividad minera, en cumplimiento con su objetivo social.

La compañía cumple con su objeto social y las normativas vigentes. Su objetivo social es "desarrollar las diversas fases de la actividad minera tanto en minerales metálicos y no metálicos, cumpliendo las disposiciones de ley sobre la materia, mediante la obtención de títulos mineros...".

A la administración de la compañía no se han presentado problemas laborales ni legales.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA Y DIRECTORIO

El Estatuto Social de la Compañía dispone que la Junta General de Socios es el organismo supremo de gobierno de la compañía, por lo tanto sus resoluciones son acatadas en todos sus términos.

3. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA Y DE LOS RESULTADOS ANUALES

La situación financiera de la compañía durante el año 2015 se presenta con una utilidad de USD \$ 7524.96.

El Balance General refleja en el activo los bienes adquiridos para el desarrollo de la actividad, en el presente ejercicio económico se incremento por compras de activos, que fueron financiados. En el Patrimonio no ha habido cambios, excepto por el resultado del 2015.

En el Estado de Resultados demuestra que las ventas totales fueron de USD \$ 844.781,12 de las cuales las ventas locales sumaron USD \$ 56250,16 y las exportaciones USD \$ 788.530,96.

Los costos y gastos totales fueron de USD \$ 833,323.12 que promedia al 98% de las ventas totales. Los movimientos económicos están sustentados conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se ha cumplido con las obligaciones tributarias y laborales.

4. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

De las utilidades líquidas del ejercicio económico 2015 propongo que se segregue el 5% para el fondo de reserva legal, y el saldo que corresponde a los socios se acumule, es decir no distribuirías.

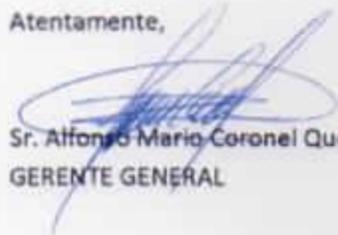
5. RECOMENDACIONES SOBRE POLITICAS Y ESTRATEGIAS

Las políticas implementadas fueron acorde a lo establecido en la Ley de Minería, y las estrategias se fundamentan según el desarrollo de la actividad.

La actividad minera es el soporte de la compañía, ya que el desarrollo de la misma es la actividad principal de la COMPAÑÍA MINERANDINA.

Señores socio, mi recomendación como Representante Legal es proseguir con nuestras acciones con apego a las leyes vigentes.

Atentamente,



Sr. Alfonso Mario Coronel Quezada.

GERENTE GENERAL